

Sanción inicial a “La Hora Respetuosa” en beneficio de personas con TEA

15/08/2022



La Cámara de Diputados otorgó sanción inicial a un proyecto de ley del diputado José Orts (UCR), por el que se dispone la prioridad de atención en reparticiones del Estado, así como también en los centros con acceso al público de la provincia, a toda persona con cualquier tipo o clase de autismo.

Esta iniciativa ha sido impulsada por la Asociación Asperger Mendoza y Creando Huellas. Cabe aclarar que, en caso de obtener la sanción definitiva, los supermercados deberán durante una hora disminuir la intensidad lumínica en un 70% y los sistemas de comunicación visual y auditivos. Además, se desconectará el hilo musical, salvo para comunicaciones de emergencia por megafonía, y se apagarán los televisores de la zona electrónica. Ante esta importante novedad, en FM Vos 94.5 conversamos con uno de los autores de esta propuesta.

«Esto ha nacido desde una necesidad que conocí luego de que me

reuní con padres y madres de chicos que padecen autismo. Ellos han sido quienes me plantearon esta problemática, por la cual se venía trabajando en algunos supermercados e hipermercados, pero bajo otro nombre que se denominaba 'La Hora Silenciosa'. Ahora bien, nuestro proyecto ha modificado ese nombre y lo nominó como 'La Hora Respetuosa'. Esta iniciativa comprende que las personas con TEA puedan tener una hora para hacer las compras, siendo este el espíritu de esta propuesta que más allá de algunas disposiciones a implementarse, busca concientizar, puesto que estábamos dejando de lado a una parte de la sociedad. Buscamos apoyar y ayudar a las personas que sufren Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a sus familiares», dijo el diputado ante nuestro medio de comunicación.

«El proyecto tiene media sanción, pero abarca todo lo que concierne en la prioridad de atención en las reparticiones del Estado, tal es el caso de los hospitales. También en los centros públicos privados, entiéndase supermercados, hipermercados, etcétera. Algunos de ellos, incluso, ya están llevando a cabo esta modalidad y reducen la iluminación del establecimiento. Otra medida es disminuir los sonidos y la megafonía en estos centros comerciales. Si tienen un sector de electrónica deberán apagarse los equipos por completo. El horario establecido en el cual deba cumplirse esta normativa será pensado por el Ejecutivo. Decidirán cuál será la mejor franja horaria en función si es verano o invierno, por ejemplo», señaló Orts.

«Hay un dato que quiero remarcar y es que las personas con TEA son seres hipersensoriales, ya que sus sentidos están mucho más desarrollados. Es decir, algo que a nosotros nos molesta, a ellos les duele y les provoca un daño físico», señaló a modo de explicación.

Finalmente, hizo hincapié en todos los avances que hubo en la provincia en relación a la prohibición del uso de la pirotecnia. «Se ha progresado muchísimo en varios municipios,

pero este miércoles en la cámara de diputados vamos a darle sanción a un proyecto para que en toda la provincia de Mendoza no se pueda utilizar más esta clase de elementos. Estamos contentos porque seguimos trabajando por este mismo camino y junto a las familias. Vuelvo a repetir, son personas hipersensoriales, que sienten daño y dolor. Hay muchos autores y coautores que se han involucrado y pertenecen al sur provincial, como es el caso de Adrián Reche. Lo importante es que tanto las distintas asociaciones como los legisladores estamos muy comprometidos, por eso esperamos que prontamente sea ley», concluyó.